

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Murillo Tolima, dieciséis de septiembre de dos mil veinte.

Rad. 2017-00027-00

Atendiendo a la solicitud elevada por el apoderado de la parte ejecutante y verificado que el bien sobre el cual se solicita la medida cautelar se encuentra ubicado en jurisdicción del Municipio de Villahermosa Tolima, el Despacho la encuentra procedente y accede a ella, por lo que ordena comisionar al Juzgado Promiscuo Municipal de Villahermosa para la práctica de la diligencia de secuestro del inmueble denominado La Cabaña 1, distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No.364-23903.

Líbrese despacho comisorio con copia de este auto, de la solicitud de la medida y del certificado de tradición del predio.

Notifíquese.

La Juez,


OLGA PATRICIA VARGAS GUTIERREZ